



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVINTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVIENA
DE JUNIO.

Injuicia y prouen, y contra obligacion y
releuacion en dho. necesidad.

Acuerda este exedam. q. el reparam. q. se
efecute se ha de cobrar con la mayor efica-
cia y a la mayor brevedad p. q. se pueda aten-
der a los gastos q. ocurran, y satisfacen los cre-
ditos q. quedampendientes del año anterior
y se haná dho reparam. en tres m. sobre cada
cuarta de las q. comprehende este exedam. y
si dho. comisionos consideraren precisa la con-
nuccion del Arco de la Abadía se cumpla
yalo q. tengan por combeniente.

Visto un memorial presentado por el Sr. Mar-
ques de P. names solicitando la fabrica de
una casa en el Partido de la Alcaida, acuer-
da este exedam. no conceder la solicitud p.
lo fundam. q. se asisten.

En este estado se hizo presente que
el puente de el Arco de la Abadía se halla
arruinado, y se necesita su reparam.; acuer-
da este exedam. q. dho. comisionos y mis-
tridos determinen si le corresponden a

